

NÚM. RESOLUCIÓN: 2021-02/18174

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION DE CACERES, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 09/2021, por transferencias de créditos, procedente de la Dirección del Área de Personal, relativa a la necesidad de incrementar el crédito en concepto de Retribuciones del personal del proyecto "Administración Electrónica de EE.LL.", por importe de 553,80 €, financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias del capítulo 1º (gastos de personal).

Y visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 09/2021, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf.	07.4911.14301	REMUNER. PERSONAL. PROYECTO ADMINISTRACIÓN ELECTR. EE.LL.	553,80
Nº1			
		Total Créditos en Aumentos	553,80
2.- Créditos en Minoración			
	Partida	Denominación	Minoración
	07.9204.16000	SEGURIDAD SOCIAL . TIC INFORMÁTICA CORPORATIVA	553,80



	Total Minoración de Créditos	553,80
--	-------------------------------------	---------------

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

SECRETARIA
ANA DE BLAS ABAD

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

